

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****VELILLA DE SAN ANTONIO**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de 17 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del bar del Centro de la Tercera Edad, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría y Plataforma de Contratación del Estado.
    - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - 3) Localidad y código postal: 28891 Velilla de San Antonio (Madrid).
    - 4) Teléfono: 916 705 300.
    - 5) fax. 916 608 062.
    - 6) Correo electrónico [general@yto-velilla.es](mailto:general@yto-velilla.es)
    - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
      - <http://www.ayto-velilla.es/>
      - <https://contrataciondelestado.es/wps/myportal/plataforma>
    - 8) Número de expediente: 617/2017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo especial.
  - b) Descripción: explotación del bar del Centro de la Tercera Edad.
  - c) Lugar de ejecución/entrega: Centro de la Tercera Edad; calle Saiz de Rueda, número 2, 28891 Velilla de San Antonio (Madrid).
  - d) Plazo de ejecución/entrega: dos años desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por plazo de hasta un año más.
  - e) CPV (referencia de nomenclatura): 55410000-7 “Servicios de gestión de bares”.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de valoración.
  - c) Criterios de adjudicación: según anexo I del pliego de prescripciones técnicas. Criterios objetivos: estos criterios suponen un 80 por 100 del valor total del concurso.
    - A. Canon a satisfacer por el adjudicatario, hasta un máximo de 80 puntos. Criterios subjetivos: estos criterios suponen un 20 por 100 del valor total del concurso.
      1. Personal para poder cubrir el servicio requerido en el pliego, puntuado hasta un máximo de 10 puntos al mejor planificado.
        - A) Plan de limpieza y mantenimiento de la zona. Puntuado hasta un máximo de 10 puntos.
  - d) Criterios de adjudicación: según anexo I del pliego de prescripciones técnicas. Criterios objetivos: estos criterios suponen un 80 por 100 del valor total del concurso.
    - A. Canon a satisfacer por el adjudicatario, hasta un máximo de 80 puntos. Criterios subjetivos: estos criterios suponen un 20 por 100 del valor total del concurso.
      1. Personal para poder cubrir el servicio requerido en el pliego, puntuado hasta un máximo de 10 puntos al mejor planificado.
        - A) Plan de limpieza y mantenimiento de la zona. Puntuado hasta un máximo de 10 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 3.600,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 1.200,00 euros, más IVA.
6. Garantías exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  8. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.
  9. Apertura de ofertas: en el salón de actos del Ayuntamiento, el octavo día hábil tras la publicación en el “perfil del contratante” de la composición de la Mesa de Contratación, lo que tendrá lugar tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las nueve y treinta horas.
  10. Gastos de publicidad: son por cuenta del contratista hasta un máximo de 6.000 euros.

En Velilla de San Antonio, a 17 de mayo de 2017.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/17.582/17)

